



Este informe anula el enviado por comunicación interna número:
U02100181i2200025828, con fecha 02/11/2022

INFORME PARA EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 00081-2022

CONTRATO DE SUMINISTRO DE: "SUSTITUCIÓN DE GENERADOR DE CALOR EN EDIFICIO TOZAL DE GUARA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA"

1. OBJETO

Se redacta el presente informe en base a la petición del Órgano de Contratación referente al expediente arriba indicado, para la valoración de los criterios de adjudicación, expresados en el apartado J del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. EMPRESAS PRESENTADAS

Se valoran las documentaciones presentadas por las siguientes empresas:

FERSITEC

Documentos valorados:

- "Diagrama de GATT. PDF"
- "Doc cumplimiento técnicas.PDF"
- "Propuesta cump juicios valor-.PDF"

SERVEO

Documentos valorados:

- "Sobre 2 Memoria expositiva. PDF"
- "Sobre 2 Referencias Técnicas.PDF"

VEOLIA

Documentos valorados:

- "Cumpl prescrip técnicas. PDF"
- "Pro criterios juicios de valor.rar"

3. EMPRESAS ADMITIDAS

En base a las documentaciones presentadas por las empresas, se analiza inicialmente los equipos generadores de calor (calderas), en su cumplimiento del gas utilizado, dimensiones del cerramiento autoportante para su instalación, tipo de caldera y potencia térmica, que cualquiera de ellas limita o imposibilitan la instalación.

1.Tipo de gas utilizado por el generador.

La instalación existente es GLP Propano y es incompatible con generadores que funcionen a GN gas natural

2.Dimensiones del cierre exterior, caseta autoportante.

Cualquier dimensión del cerramiento que supere tanto en anchura como en longitud a la de Proyecto, es inviable por carecer de espacio sin invadir pasos u otros equipos existentes.
Longitud máxima :4900 mm, anchura máxima 3900 mm.

3.Tipo de caldera.



250f93b426e2bf6fb0e6b00a5264ee10

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/250f93b426e2bf6fb0e6b00a5264ee10>

CSV: 250f93b426e2bf6fb0e6b00a5264ee10	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ASENSIO LINES	Ingeniero Tecnico de UTCE	03/11/2022 12:07:00	



Está previsto en el diseño instalar calderas con gran volumen de agua para evitar incrustaciones corrosivas. El volumen interior de agua para la caldera diseñada en el Proyecto es de 1552 litros.

4. Potencia térmica

Característica limitativa para dar servicio de confort a los usuarios. Potencia térmica a 50/30° proyectada es de 978 kW

ANÁLISIS

Se analizan las documentaciones presentadas por las siguientes empresas:

FERSITEC

En su documento "Documentación cumplimiento prescripciones técnicas", propone un generador no coincidente con el de Proyecto. El generador propuesto es "UTC MGK-2 TopTwin 2000C, marca WOLF".

Tipo de gas: Según el catálogo del fabricante, este generador solo es posible que funcione a gas natural GN, no siendo posible hacerlo a propano GLP con la potencia que se solicita en Proyecto. Conclusión: INCOMPATIBLE. NO CUMPLE

Dimensiones cierre exterior: Según el catálogo del fabricante, las dimensiones son: longitud de 5600 mm, y anchura 2500 mm. La longitud de la caseta propuesta invadiría el paso necesario para el mantenimiento de otros equipos instalados en la cubierta (climatizadores, enfriadora y grupo electrógeno). Conclusión: INCOMPATIBLE. NO CUMPLE

Tipo de caldera. El volumen de agua de la caldera ofertada es de 92,6 litros. Es muy inferior a la de Proyecto que es de 1552 litros. Conclusión: NO CUMPLE

Potencia térmica. La empresa propone dos generadores de 1000 kW. Conclusión: CUMPLE.

A la vista del análisis de valoración del equipo propuesto por FERSITEC, NO CUMPLE con los requisitos del generador.

SERVEO

En su documento "Sobre 2 referencias Técnicas", propone un generador no coincidente con el de Proyecto. El generador propuesto es "Equipo autónomo ADISA Roof Top con 2 calderas modelo ASDI-CD950, marca ADISA".

Tipo de gas: Según el fabricante y oferta, este generador solo es posible que funcione a gas natural GN, no siendo posible hacerlo a propano GLP. Conclusión: INCOMPATIBLE. NO CUMPLE.

Dimensiones cierre exterior: Según el fabricante, las dimensiones de la longitud es 4200 mm, y anchura 1800 mm. Conclusión: CUMPLE

Tipo de caldera. El volumen de agua de la caldera ofertada según catálogo es de 164 litros. Es muy inferior a la de Proyecto que es de 1552 litros. Conclusión: NO CUMPLE.

Potencia térmica. La empresa propone dos generadores de 904 kW. Menor que la de Proyecto. Conclusión: NO CUMPLE.

A la vista del análisis de valoración del equipo propuesto por SERVEO, NO CUMPLE con los requisitos del generador.

VEOLIA

En su documento "Cumpl prescrip técnicas. PDF", propone el generador térmico de Proyecto. La empresa propone un roof top con 2 calderas VISSMANN VITOCROSSAL 300 CR3B DE 895/978 Kw, medidas 3900*4900*2800 mm.

Tipo de gas: Propano CUMPLE

Dimensiones cierre exterior: 3900*4900*2800 mm. CUMPLE.

CSV: 250f93b426e2bf6fb0e6b00a5264ee10

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 2 / 5

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

FRANCISCO JAVIER ASENSIO LINES

Ingeniero Tecnico de UTCE

03/11/2022 12:07:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/250f93b426e2bf6fb0e6b00a5264ee10>



Tipo de caldera: Capacidad litros 1552 litros CUMPLE.
Potencia térmica: 978 KW a 50/30°C. CUMPLE.

A la vista del análisis de valoración del equipo propuesto por VEOLIA, CUMPLE con los requisitos del generador

4. CRITERIOS

Se analiza y valora la empresa que cumple los requisitos del equipo generador, caldera.

CRITERIO 1

Grado de detalle y conocimiento de las obras realizar, presentado en una Memoria Explicativa.

Puntuación máxima 20 puntos, divididos en los siguientes subcriterios:

Subcriterio 1: Conocimiento del proyecto y de los distintos documentos que lo integran (memoria, anexos y descripción gráfica), analizando los aspectos más fundamentales del diseño y las actuaciones previas, prestando especial interés en la definición de los aspectos más complejos desde el punto de vista de la intervención y de su ejecución en el plazo programado (no el ofertado en caso de que no coincidan ambos).

Puntuación máxima: 10 puntos, con la siguiente escala de valores discretos:

ALTO CONOCIMIENTO DEL PROYECTO	10 Puntos
ACEPTABLE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO	6 Puntos
INSUFICIENTE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO	3 Puntos
MUY DEFICIENTE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO	0 Puntos.

VALORACIÓN: VEOLIA

En su documento "Cumplimiento prescripciones técnicas, sustitución de generadores de calor EPSH", analiza los aspectos fundamentales de los documentos del Proyecto en base a la descripción del proceso de ejecución, prestando especial interés en el aspecto de los suministros del roof-top y de la estructura que prevé sea *"el de mayor afección de los trabajos"*, de modo que no interfiere en el plazo de ejecución programado.

Conoce y describe la instalación actual relacionada con el Proyecto, aportando fotos de la misma. No ha presentado de una forma pormenorizada el análisis de los distintos documentos del Proyecto, aunque de la lectura de los apartados "Descripción de proceso de ejecución" y "Descripción de la instalación sobre la que se interviene", se deduce que ha hecho un análisis global del Proyecto.

Puntuación subcriterio 1: ACEPTABLE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO 6 Puntos.

Subcriterio 2: Capacidad del licitador para la planificación detallada y organización de las obras.

Puntuación máxima: 5 puntos, con la siguiente escala de valores discretos:

ALTA CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	5 Puntos
ACEPTABLE CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	3 Puntos
INSUFICIENTE CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	1,5 Puntos
MUY DEFICIENTE CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	0 Puntos.

VALORACIÓN: VEOLIA

CSV: 250f93b426e2bf6fb0e6b00a5264ee10

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 3 / 5

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

FRANCISCO JAVIER ASENSIO LINES

Ingeniero Tecnico de UTCE

03/11/2022 12:07:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/250f93b426e2bf6fb0e6b00a5264ee10>



En su documento "Cumplimiento prescripciones técnicas, sustitución de generadores de calor EPSH, descripción del proceso de ejecución", plantea un proceso constructivo dividido en 14 apartados para la total instalación de los generadores. En el texto de cada uno de los apartados, se indica el tiempo de ejecución parcial, y una asignación total de tiempo estimada de 130 días. Se echa de menos el gráfico explicativo.

Puntuación subcriterio 2: ACEPTABLE CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN
3 Puntos

Subcriterio 3: Descripción de la ejecución de los distintos trabajos mediante un estudio explicativo, desarrollando lo especificado en el programa de trabajo, definiendo los medios para resolver los puntos críticos que pongan en peligro el avance de las obras en el plazo establecido.

Puntuación máxima: 5 puntos, con la siguiente escala de valores discretos:

ALTO NIVEL DE DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	5 Puntos
ACEPTABLE NIVEL DE DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	3 Puntos
INSUFICIENTE NIVEL DE DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	1,5 Puntos
MUY DEFICIENTE NIVEL DE DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	0 Puntos.

VALORACIÓN VEOLIA

En su documento "Cumplimiento prescripciones técnicas, sustitución de generadores de calor EPSH, descripción del proceso de ejecución", desarrolla la descripción en la ejecución de los trabajos a realizar, indicando los medios humanos y de maquinaria que prevé en cada uno de los apartados del proceso productivo.

Hace hincapié en prever, evitar y corregir las interferencias en el funcionamiento normal del Centro, tales como el funcionamiento del sistema de actual de calefacción en todo momento salvo corte breves, y evitar ruidos y polvo adecuando su horario a realizalo incluso en fin de semana.

Puntuación subcriterio 3: ACEPTABLE NIVEL DE DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN
3 Puntos

5. RESUMEN VALORACIÓN CRITERIO 1

A la vista de todo lo anterior se informa que:

FERSITEC: NO CUMPLE

SERVEO: NO CUMPLE

VEOLIA

Subcriterio 1: 6 Puntos

Subcriterio 2: 3 Puntos

Subcriterio 3: 3 Puntos

TOTAL CRITERIO 1: 12 Puntos

6. APARTADO F, PUNTO 2. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL.

Según el apartado F del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el licitador ha de justificar los suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, durante el curso de los tres últimos años, con un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de 226.670,63 euros.

CSV: 250f93b426e2bf6fb0e6b00a5264ee10	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ASENSIO LINES	Ingeniero Tecnico de UTCE	03/11/2022 12:07:00	



Analizado el documento "Pro criterios juicios de valor.rar", de la empresa VEOLIA, donde aparecen diversos justificantes, se informa que ha presentado entre otros justificantes:

Año 2019. Universidad de Cantabria. Sustitución calderas y calefacción. Importe 305.120,80 euros.

Año 2020. Ayuntamiento de Calanda. Calderas biomasa. Importe 360.865,16 euros.

En consecuencia, la empresa VEOLIA CUMPLE con el requisito de solvencia técnica.

Firmado: Francisco Javier Asensio Linés.

Zaragoza, a fecha de firma.



250f93b426e2bf6fb0e6b00a5264ee10

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/250f93b426e2bf6fb0e6b00a5264ee10>

CSV: 250f93b426e2bf6fb0e6b00a5264ee10	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ASENSIO LINES	Ingeniero Tecnico de UTCE	03/11/2022 12:07:00	